



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 – Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 31 de agosto de 2017.

VISTO: El expediente N° 00-05869/2017, del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: "Yañez Fabregues, Remy Manuel- E/ Renuncia como vocal suplente por el estamento estudiantil de la Junta Electoral General "y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, viene a consideración de este Órgano Colegiado la renuncia presentada por el estudiante Yañez Fabregues, Remy Manuel como vocal suplente por el estamento estudiantil de la Junta Electoral, a partir del día 02 de agosto del corriente año; manifestando que motiva la renuncia cuestiones de índole personal sobrevinientes.

Que, cabe destacar que el causante de marras fue designado mediante Resolución Consejo Superior N° 549/17 por la que se estableció la integración de la Junta Electoral de la Universidad Nacional de La Rioja que entiende el proceso electoral año 2017.

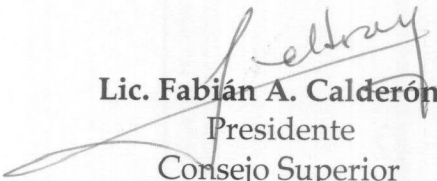
Que, conforme lo prevé el Estatuto Universitario, Ordenanza C.S. N° 098/17 artículo 174°, es atribución de este Cuerpo designar los vocales que integran la Junta Electoral General, a propuesta de cada claustro. En relación a ello, el Consiliario por estamento estudiantes, Gustavo de la Fuente, propuso en el seno de este Cuerpo a Murúa, Cesar Luis como vocal suplente de la Junta Electoral.

Que, este Consejo Superior tomando intervención de competencia en sesión ordinaria llevada a cabo el 31 de agosto de 2017 aceptó de forma unánime la renuncia presentada por Yañez Fabregues, Remy Manuel DNI N° 33.749.715, como vocal suplente por el estamento estudiantil de la Junta Electoral General de esta Universidad, a partir del día 02 de agosto; asimismo resolvió por mayoría designar en ese cargo al estudiante Murúa, César Luis D.N.I N° 34.456.375.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 1585


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 – Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 31 de agosto de 2017.

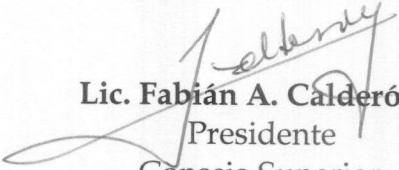
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR la renuncia presentada por Yañez Fabregues, Remy Manuel DNI N° 33.749.715 como vocal suplente de la Junta Electoral por estamento graduados de la Universidad Nacional de La Rioja, a partir del 02 de agosto, conforme lo señalado en los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a Murúa, César Luis DNI N° 34.456.375 como vocal suplente de la Junta Electoral por estamento estudiantes de la Universidad Nacional de La Rioja, a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese; Comuníquese y Archívese


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaría Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 1585

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior